



Magistrado ponente (E) Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

RESOLUCION No. CSJHUR21-63
28 de enero de 2021

“Por medio de la cual se ordena una actualización
en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 27 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

La señora Elsa Magdiely García Motta, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.176.730 de Neiva, Huila, se encuentra vinculada a la Rama Judicial, inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, según Resolución CSJHUR17-335 del 28 de noviembre de 2017, expedida por este Consejo Seccional de la Judicatura, como citadora del Juzgado Promiscuo Municipal de El Pital, Huila.

La doctora Olga Castrillón García, Juez Promiscuo Municipal de Villavieja, acogió el concepto favorable de traslado de servidor de carrera, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, comunicado con el oficio CSJHUOP20-889 del 29 de julio de 2020, mediante Resolución No. 012 de 22 de octubre de 2020 y nombró a la señora Elsa Magdiely García Motta, como citadora en propiedad de ese despacho judicial y la respectiva posesión se formalizó el 18 de enero de 2021, con efectos fiscales a partir de esa misma fecha.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa de la citada empleada, es necesario la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Esta Corporación de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial de la señora Elsa Magdiely García Motta, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.176.730 de Neiva, Citadora del Juzgado Promiscuo Municipal de Villavieja, Huila.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

ARTÍCULO 4. Envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Neiva, Huila.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', written over a light blue rectangular background.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/RDJVT/LYCT